



TRANSPORTES E INVERSIONES MAGALLANES S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

FINALES

**(Expresados en miles de pesos chilenos)
Correspondientes a los ejercicios terminados al
31 de diciembre de 2014 y 2013**



TRANSPORTES E INVERSIONES MAGALLANES S.A.

INDICE

- I.- INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

- II.- ESTADOS FINANCIEROS FINALES.
 - ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO.
 - Activos
 - Patrimonio Neto y Pasivos
 - ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION.
 - ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL.
 - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.
 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO.

- III.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FINALES.
 - 1.- INFORMACION GENERAL.

 - 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.
 - 2.1.- Bases de preparación de los estados financieros.
 - 2.2.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por la Sociedad.
 - 2.3.- Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.
 - 2.4.- Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste.
 - 2.5.- Propiedades, planta y equipo.
 - 2.6.- Activos Intangibles
 - 2.7.- Activos financieros.
 - 2.8.- Inventarios.
 - 2.9.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
 - 2.10.- Estado de flujo efectivo.
 - 2.11.- Capital social.
 - 2.12.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.
 - 2.13.- Impuesto a las ganancias e impuesto diferido.
 - 2.14.- Beneficios a los empleados.
 - 2.15.- Provisiones.
 - 2.16.- Subvenciones Estatales.
 - 2.17.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.
 - 2.18.- Reconocimiento de ingresos.
 - 2.19.- Distribución de dividendos.

 - 3.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.
 - 3.1.- Saldos y transacciones con entidades relacionadas.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

(Sobre estados financieros en forma resumida preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 346, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS))

Señores
Accionistas y Directores
Gasco S.A.

Como auditores externos de Gasco S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, sobre los que informamos con fecha 2 de febrero de 2015. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 346, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) con fecha 3 de Mayo de 2013, de la afiliada Transportes e Inversiones Magallanes S.A. y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Gasco S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas” de Transportes e Inversiones Magallanes S.A. adjuntos, corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Gasco S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Los estados financieros en forma resumida de la afiliada Transportes e Inversiones Magallanes S.A. al 31 de diciembre de 2014, para efectos de consolidación con su matriz Gasco S.A, como se indica en Nota 3.1, han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas de la SVS, considerando el Oficio Circular N° 856 el cual instruye registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias de activos y pasivos por impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación de información financiera aplicado hasta el año anterior.

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG 346, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la SVS y se relaciona exclusivamente con Gasco S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.



Juan Pablo Hess I.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 2 de febrero de 2015



TRANSPORTES E INVERSIONES MAGALLANES S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO
 Al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ACTIVOS	Nota	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo.		42.351	50.696
Otros activos no financieros.		8.840	9.685
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.		257.629	178.921
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.	3	554	0
Inventarios.		146.313	110.187
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios.		455.687	349.489
Total activos corrientes		455.687	349.489
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipo.		0	1.577.291
Activos por impuestos diferidos.		0	617.684
Total activos no corrientes		0	2.194.975
TOTAL ACTIVOS		455.687	2.544.464



TRANSPORTES E INVERSIONES MAGALLANES S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		185.066	135.130
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	3	1.505.328	1.201.373
Provisiones por beneficios a los empleados.		49.446	35.033
Otros pasivos no financieros.		1.558	0
Pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta.		1.741.398	1.371.536
Total pasivos corrientes		1.741.398	1.371.536
PASIVOS NO CORRIENTES			
Provisiones por beneficios a los empleados.		229.602	126.866
Total pasivos no corrientes		229.602	126.866
TOTAL PASIVOS		1.971.000	1.498.402
PATRIMONIO			
Capital emitido.		3.200.000	3.200.000
Ganancias (pérdidas) acumuladas.		(4.703.367)	(2.144.120)
Otras reservas.		(11.946)	(9.818)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.		(1.515.313)	1.046.062
Total patrimonio		(1.515.313)	1.046.062
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		455.687	2.544.464



TRANSPORTES E INVERSIONES MAGALLANES S.A.
ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION	01-01-2014 31-12-2014 M\$	01-01-2013 31-12-2013 M\$
Ingresos de actividades ordinarias.	1.987.009	1.837.804
Costo de ventas	(2.358.832)	(2.326.707)
Ganancia bruta	(371.823)	(488.903)
Gasto de administración.	(614.187)	(461.713)
Otros gastos, por función.	(6.251)	(8.059)
Otras ganancias (pérdidas).	(946.066)	(18.228)
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales.	(1.938.327)	(976.903)
Costos financieros.	(2.752)	(3.104)
Diferencias de cambio.	0	840
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	(1.941.079)	(979.167)
Gasto por impuestos a las ganancias.	(618.168)	219.586
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas.	(2.559.247)	(759.581)
Ganancia (pérdida)	(2.559.247)	(759.581)
Ganancias por acción		
Ganancia por acción básica y diluida (\$ por acción)		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas.	(799,76)	(237,37)
Ganancia (pérdida) por acción básica.	(799,76)	(237,37)
Cantidad de acciones	3.200.000	3.200.000



TRANSPORTES E INVERSIONES MAGALLANES S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	01-01-2014 31-12-2014 M\$	01-01-2013 31-12-2013 M\$
Ganancia (pérdida)	(2.559.247)	(759.581)
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos		
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos.	(2.987)	4.476
Otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos	(2.987)	4.476
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultado del período		
Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos de otro resultado integral	859	(895)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período	859	(895)
Otro resultado integral	(2.128)	3.581
Total resultado integral	(2.561.375)	(756.000)
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora.	(2.561.375)	(756.000)
Total resultado integral	(2.561.375)	(756.000)



TRANSPORTES E INVERSIONES MAGALLANES S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Estado de cambios en el patrimonio	Capital emitido	Reservas		Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio	
		Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Total reservas		Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2014	3.200.000	(9.818)	(9.818)	(2.144.120)	1.046.062	1.046.062
Patrimonio reexpresado	3.200.000	(9.818)	(9.818)	(2.144.120)	1.046.062	1.046.062
Cambios en patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia (pérdida)				(2.559.247)	(2.559.247)	(2.559.247)
Otro resultado integral		(2.128)	(2.128)		(2.128)	(2.128)
Total resultado integral	0	(2.128)	(2.128)	(2.559.247)	(2.561.375)	(2.561.375)
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	(2.128)	(2.128)	(2.559.247)	(2.561.375)	(2.561.375)
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2014	3.200.000	(11.946)	(11.946)	(4.703.367)	(1.515.313)	(1.515.313)



TRANSPORTES E INVERSIONES MAGALLANES S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Estado de cambios en el patrimonio	Capital emitido	Reservas		Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio	
		Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Total reservas		Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2013	3.200.000	(13.399)	(13.399)	(1.384.539)	1.802.062	1.802.062
Patrimonio reexpresado	3.200.000	(13.399)	(13.399)	(1.384.539)	1.802.062	1.802.062
Cambios en patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia (pérdida)				(759.581)	(759.581)	(759.581)
Otro resultado integral		3.581	3.581		3.581	3.581
Total resultado integral	0	3.581	3.581	(759.581)	(756.000)	(756.000)
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	3.581	3.581	(759.581)	(756.000)	(756.000)
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2013	3.200.000	(9.818)	(9.818)	(2.144.120)	1.046.062	1.046.062



TRANSPORTES E INVERSIONES MAGALLANES S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	01-01-2014 31-12-2014 M\$	01-01-2013 31-12-2013 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.	1.911.273	1.818.120
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.	(1.018.625)	(1.006.703)
Pagos a y por cuenta de los empleados.	(1.127.292)	(1.014.147)
Otros pagos por actividades de operación.	(8.028)	(13.394)
Otros cobros y pagos de operación		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(242.672)	(216.124)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo.	(5.673)	(17.420)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(5.673)	(17.420)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Préstamos de entidades relacionadas.	360.000	210.000
Pagos de préstamos a entidades relacionadas.	(120.000)	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	240.000	210.000
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambios	(8.345)	(23.544)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(8.345)	(23.544)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período o ejercicio.	50.696	74.240
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período o ejercicio	42.351	50.696



TRANSPORTES E INVERSIONES MAGALLANES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondientes al 30 de junio de 2014 y 2013.

1.- INFORMACION GENERAL.

Transportes e Inversiones Magallanes S.A. (en adelante la “Sociedad”), es una empresa subsidiaria de GASCO S.A.

Transportes e Inversiones Magallanes S.A., es una sociedad anónima cerrada y tiene su domicilio social en la Comuna de Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquier punto, dentro o fuera del país. La Sociedad se constituyó con fecha 26 de octubre de 2009, según escritura pública de igual fecha otorgada en Santiago.

El objeto de la sociedad es: a) La inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles en Chile y en el extranjero; b) La prestación de servicios de transporte público o privado de carga y pasajeros, de carácter urbano o interurbano, ejecutivo, rural, escolar, de turismo, y de cualquier otra naturaleza; c) La importación, comercialización, distribución y venta al por mayor y menor de vehículos de transporte de carga y pasajeros y de vehículos livianos; d) La prestación de servicios de turismo, comprendiendo para tal efecto la prestación de servicios de transporte, hotelería, administración, así como la intermediación de los referidos servicios u otros similares; e) Efectuar toda clase de prestaciones de servicios y ejecución de obras a terceros, y f) Importar, producir, distribuir y comercializar toda clase de bienes.

La emisión de estos estados financieros finales correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 fue aprobada por el Directorio de fecha 15 de enero de 2015, quien con dicha fecha autorizó además su publicación.

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los períodos y ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1.- Bases de preparación de los estados financieros.

Los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

El Oficio Circular N° 856 de la SVS, de fecha 17 de octubre de 2014 dispuso una norma de aplicación temporal y de excepción a la Norma Internacional de Contabilidad la NIC 12 para la actualización de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se producen como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780 (Reforma Tributaria), publicada en el Diario Oficial el 29 de septiembre de 2014. A tal efecto, la SVS dispuso que las diferencias en los activos y pasivos por impuestos diferidos producidas por la referida actualización, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado las políticas emanadas desde Gasco S.A.

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 se han efectuado reclasificaciones menores para facilitar su comparación con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014. Estas reclasificaciones no modifican el resultado ni el patrimonio del ejercicio anterior.

2.2.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por la Sociedad.

Los siguientes estándares, interpretaciones y enmiendas son obligatorios por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014.

2.2.1.- Enmienda a la NIC 32 “Instrumentos financieros”: “Presentación”. Emitida en diciembre 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2014.

2.2.2.- Mejora a la NIC 27 “Estados Financieros Separados”, NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”. Emitida en octubre de 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en sus estados financieros consolidados y separados. Las modificaciones también introducen nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27. Estas modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2014.

2.2.3.- CINIIF 21 “Gravámenes”. Emitida en mayo de 2013. Esta interpretación de la NIC 37 “Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes”, proporciona una guía sobre cuándo una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por el gobierno, distinto al impuesto a la renta, en sus estados financieros. Estas modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2014.

2.2.4.- Enmienda a NIC 36 “Deterioro del valor de los activos”. Emitida en mayo de 2013. La enmienda aclara el alcance de las revelaciones sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, limitando los requerimientos de información al monto recuperable que se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. Estas modificaciones son aplicables a partir de 1 de enero de 2014.

2.2.5.- Enmienda a NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. Emitida en junio de 2013. A través de esta enmienda, se incorpora en la Norma los criterios que se deben cumplir para no suspender la contabilidad de coberturas, en los casos en que el instrumento de cobertura sufre una novación. Estas modificaciones son aplicables a partir de 1 de enero de 2014.

2.2.6.- Enmienda a NIC 19 “Beneficios a los Empleados”. Emitida en noviembre de 2013. Está enmienda se aplica a las aportaciones de empleados o terceros a planes de beneficios definidos. El objetivo de las enmiendas es la simplificación de la contabilidad de aportaciones que están independientes de los años de servicio del empleado; por ejemplo, aportaciones de empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de julio de 2014.

2.2.7.- Enmienda a NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”. Emitida en diciembre de 2013. A través de esta enmienda se clarifican algunos aspectos de la contabilidad de consideraciones

contingentes en una combinación de negocios. NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” requiere que la medición subsecuente de una consideración contingente debe realizarse al valor razonable, por lo cual elimina las referencias a IAS 37 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” u otras NIIF que potencialmente tienen otras bases de valorización que no constituyen el valor razonable. Se deja la referencia a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”; sin embargo, se modifica NIIF 9 aclarando que una consideración contingente, sea un activo o pasivo financiero, se mide al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales, dependiendo de los requerimientos de ésta. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de julio de 2014.

2.2.8.- Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”. Emitida en diciembre de 2013. A través de esta modificación la enmienda aclara que se requiere de juicio para determinar si la adquisición de propiedades de inversión constituye la adquisición de un activo, un grupo de activos o una combinación de negocios conforme la NIIF 3. Además el IASB concluye que NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” y NIC 40 “Propiedades de Inversión” no son mutuamente excluyentes y se requiere juicio en determinar si la transacción es sólo una adquisición de una propiedad de inversión o si es la adquisición de un grupo de activos o una combinación de negocios que incluye una propiedad de inversión. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de julio de 2014.

2.3.- Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

2.3.1.- NIIF 9, “Instrumentos financieros” cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.2.- NIIF 14 “Cuentas Regulatorias Diferidas”, emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento (momento y monto) de ingresos de la entidad. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo IFRS no debe aplicar esta norma. Su aplicación es efectiva a contar del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.3.- NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2017 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.4.- Enmienda a NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” y NIC 38 “Activos Intangibles”. Emitida en mayo de 2014. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente

reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.5.- Enmienda a NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” y NIC 41 “Agricultura”. Emitida en junio de 2014. Estas enmiendas establecen que el tratamiento contable de las plantas productoras de frutos debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.6.- Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”. Emitida en mayo de 2014. Esta enmienda se aplica a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. La enmienda clarifica que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” y otras normas que no estén en conflicto con las guías de NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.7.- Enmienda a NIC 27 “Estados Financieros Separados”. Emitida en agosto de 2014. Esta enmienda restablece la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.8.- Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”. Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.9.- Enmienda a NIIF 5 “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”. Emitida en septiembre de 2014. Esta enmienda clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. El IASB aclara que en estos casos no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.10.- Modificación a NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”. Emitida en septiembre de 2014. Esta modificación clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.



2.3.11.- Modificación a NIC 34 “Información Financiera Intermedia”. Emitida en septiembre de 2014. Esta modificación clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referenciadas cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga. La modificación será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.12.- Modificación a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”. Emitida en diciembre de 2014. Estas modificaciones introducen clarificaciones menores acerca de los requerimientos para la contabilización de entidades de inversión. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

2.3.13.- Modificación a NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Emitida en diciembre de 2014. Estas modificaciones abordan algunas preocupaciones expresados sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen NIC 1. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

La Administración del Grupo Gasco estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, y que pudiesen aplicar al Grupo, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros consolidados intermedios del Grupo en el ejercicio de su primera aplicación.

2.4.- Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste.

2.4.1.- Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional y de presentación de Transportes e Inversiones Magallanes S.A. es el Peso chileno.

2.4.2.- Transacciones y saldos.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

2.4.3.- Bases de conversión.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentan a los siguientes tipos de cambios y valores de cierre respectivamente:

Fecha	CL \$/ US \$	CL \$ / UF
31-12-2014	606,75	24.627,10
31-12-2013	524,61	23.309,56

CL \$: Pesos chilenos
US \$: Dólar estadounidense
U.F. : Unidades de fomento

2.5.- Propiedades, plantas y equipos.

Los edificios de la Sociedad, se reconocen inicialmente a su costo. La medición posterior de los mismos se realiza de acuerdo a NIC 16 mediante el método de retasación periódica a valor razonable.

Las tasaciones se llevan a cabo, a base del valor de mercado o valor de reposición técnicamente depreciado, según corresponda. La plusvalía por revalorización neta de los correspondientes impuestos diferidos se abona a la reserva o superávit por revaluación en el patrimonio neto registrada a través del estado de resultados integral.

El resto de las propiedades, plantas y equipos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición posterior, son valorados a su costo menos la correspondiente depreciación y deterioro acumulado de existir.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de propiedades, plantas y equipos vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio o período en el que se incurren.

Los aumentos en el valor en libros como resultado de la revaluación de los activos valorados mediante el método de retasación periódica se acreditan a los otros resultados integrales y a reservas en el patrimonio, en la cuenta reservas o superávit de revaluación. Las disminuciones que revierten aumentos previos al mismo activo se cargan a través de otros resultados integrales a la cuenta reserva o superávit de revaluación en el patrimonio; todas las demás disminuciones se cargan al estado de resultados. Cada año la diferencia entre la depreciación sobre la base del valor en libros revaluado del activo cargada al estado de resultados y de la depreciación sobre la base de su costo original se transfiere de la cuenta reserva o superávit de revaluación a las ganancias (pérdidas) acumulados neto de sus impuestos diferidos.

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas, las cuales se deprecian en base a horas de uso.

El valor residual y la vida útil de los bienes del rubro Propiedades, planta y equipo, se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de estados de situación financiera, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de dichos bienes.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

Las pérdidas y ganancias por la venta de una propiedad, planta y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados. Al vender activos revalorizados, los valores incluidos en reserva o superávit de revaluación se traspasan a Ganancias (pérdidas) acumuladas, netas de impuestos diferidos.

2.6.- Activos intangibles.

2.6.1.- Programas informáticos.

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos.

Los costos de producción de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

2.7.- Activos financieros.

La Sociedad solo posee Préstamos y cuentas por cobrar como activos financieros.

2.7.1.- Préstamos y cuentas por cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de los estados de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y el efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera.

2.8.- Inventarios.

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina de acuerdo al método de precio medio ponderado (PMP).

El valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo las ventas.

2.9.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas comerciales a cobrar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que los plazos medios de vencimientos no superan los 30 días y los retrasos respecto de dicho plazo generan intereses explícitos. Las cuentas comerciales a cobrar no corrientes se reconocen a su costo amortizado.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el

incumplimiento o falta de pago, como así también la experiencia sobre el comportamiento y características de la cartera colectiva.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El valor de libros del activo se reduce por medio de la cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas incobrables. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con abono en el estado de resultados.

2.10.- Estado de flujo de efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos con un riesgo poco significativo de cambio de valor y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como Otros Pasivos Financieros en el Pasivo Corriente.

2.11.- Capital social.

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase y un voto por acción.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

2.12.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

2.13.- Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del Estado de situación financiera, en el país en el que la Sociedad opera y genera renta gravable.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos, y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha de los estados de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.



Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

2.14.- Beneficios a los empleados.

2.14.1.- Vacaciones del personal.

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal y presentado bajo el rubro Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

2.14.2.- Indemnizaciones por años de servicio (PIAS).

La Sociedad constituye pasivos por obligaciones por indemnizaciones por cese de servicios, en base a lo estipulado en los contratos colectivos e individuales del personal de sus subsidiarias. Si este beneficio se encuentra pactado, la obligación se trata, de acuerdo con NIC 19, de la misma manera que los planes de beneficios definidos y es registrada mediante el método de la unidad de crédito proyectada. El resto de los beneficios por cese de servicios se tratan según el apartado siguiente.

Los planes de beneficios definidos establecen el monto de retribución que recibirá un empleado al momento estimado de goce del beneficio, el que usualmente depende de uno o más factores, tales como, edad del empleado, rotación, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera es el valor presente de la obligación del beneficio definido más/menos los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales y los costos por servicios pasados. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados, usando rendimientos de mercado de bonos denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por PIAS hasta su vencimiento.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el balance, con un cargo o abono a otros resultados integrales en los períodos en los cuales ocurren. No son reciclados posteriormente.

2.15.- Provisiones.

La Sociedad reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones para contratos onerosos, litigios y otras contingencias se reconocen cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Sociedad. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha de los estados de situación financiera, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

2.16.- Subvenciones estatales.

Las subvenciones gubernamentales se reconocen por su valor justo, cuando hay una seguridad razonable que la subvención se cobrará, y la Sociedad cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones estatales relacionadas con costos, se difieren como pasivo y se reconocen en el estado de resultados durante el periodo necesario para correlacionarlas con los costos que pretenden compensar. Las subvenciones estatales relacionadas con las adquisiciones de propiedades, plantas y equipos se presentan netas del valor del activo correspondiente y se abonan en el estado de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los activos.

Las subvenciones estatales relacionadas con bonificaciones a la mano de obra y al transporte de pasajeros se abonan directamente a resultados.

2.17.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

2.18.- Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad, tal y como se describe a continuación. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

2.18.1.- Ventas de pasajes.

El ingreso por ventas de pasajes se registra en base a la recaudación efectiva del período.



2.18.2.- Ventas de bienes.

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar concreto, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado, o bien la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas. Se asume que no existe un componente financiero implícito, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro reducido.

2.19.- Distribución de dividendos.

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Sociedad se reconocen como un pasivo en los estados financieros en el período o ejercicio en que son declarados y aprobados por los accionistas de la Sociedad o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.



3.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.

Las transacciones con empresas relacionadas son de pago/cobro inmediato o a 90 días, y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

La Sociedad tiene como política informar todas las transacciones que efectúa con partes relacionadas durante el ejercicio, con excepción de los dividendos pagados, aportes de capital recibidos, las cuales no se entienden como transacciones.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se ajustan a lo establecido en el artículo N° 89 de la Ley N° 18.046, que establece que las operaciones entre sociedades coligadas, entre la matriz y sus subsidiarias y las que efectúe una sociedad anónima abierta, deberán observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, es decir, hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes.

Para el período terminado al 31 de diciembre de 2014 y ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 no existen garantías otorgadas o recibidas en dichas operaciones.



3.1.- Saldos y transacciones con entidades relacionadas.

3.1.1.- Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

R.U.T	Sociedad	País de origen	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corrientes		No corrientes	
							31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
90.310.000-1	Gasco S.A. (Magallanes)	Chile	Servicios Otorgados	Hasta 90 días	Matriz	CL \$	554	0	0	0
TOTALES							554	0	0	0

3.1.2.- Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

R.U.T	Sociedad	País de origen	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corrientes		No corrientes	
							31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
76.375.230-5	Circulo Ejecutivo Arriendo Vehiculos Ltda.	Chile	Prestamos recibidos	Más de 90 días y hasta 1 año	Accionista	CL \$	82.500	82.500	0	0
76.375.230-5	Circulo Ejecutivo Arriendo Vehiculos Ltda.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 90 días	Accionista	CL \$	0	0	0	0
90.310.000-1	Gasco S.A. (Magallanes)	Chile	Compra de Gas	Hasta 90 días	Matriz	CL \$	17	19	0	0
90.310.000-1	Gasco S.A. (Magallanes)	Chile	Servicios recibidos	Hasta 90 días	Matriz	CL \$	20.188	2.050	0	0
90.310.000-1	Gasco S.A. (Magallanes)	Chile	Arriendos de oficinas	Hasta 90 días	Matriz	CL \$	2.166	2.023	0	0
90.310.000-1	Gasco S.A. (Santiago)	Chile	Prestamos recibidos	Más de 90 días y hasta 1 año	Matriz	CL \$	1.195.000	955.000	0	0
90.310.000-1	Gasco S.A. (Santiago)	Chile	Servicios recibidos	Hasta 90 días	Matriz	CL \$	204.695	103.633	0	0
76.742.300-4	Autogasco S.A.	Chile	Compra de gas	Hasta 90 días	Matriz común	CL \$	0	53.857	0	0
76.742.300-4	Autogasco S.A.	Chile	Arriendos de oficinas	Hasta 90 días	Matriz común	CL \$	762	1.440	0	0
76.742.300-4	Autogasco S.A.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 90 días	Matriz común	CL \$	0	851	0	0
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 90 días	Matriz común	CL \$	0	0	0	0
TOTALES							1.505.328	1.201.373	0	0



3.1.3.- Transacciones con relacionadas y sus efectos en resultados.

Se presentan las operaciones y sus efectos en resultados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

R.U.T	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	01-01-2014 31-12-2014		01-01-2013 31-12-2013	
						Operación	Efecto en resultados (cargo) / abono	Operación	Efecto en resultados (cargo) / abono
						M\$	M\$	M\$	M\$
90.310.000-1	Gasco S.A. (Magallanes)	Chile	Matriz	Servicios Otorgados	CL \$	1.490	1.490	0	0
76.375.230-5	Circulo Ejecutivo Arriendo Vehiculos Ltda.	Chile	Accionista	Compra de materiales	CL \$	8.922	(8.922)	11.429	(11.429)
90.310.000-1	Gasco S.A. (Magallanes)	Chile	Matriz	Arriendos de oficinas	CL \$	25.343	(25.343)	24.278	(24.278)
90.310.000-1	Gasco S.A. (Magallanes)	Chile	Matriz	Servicios recibidos	CL \$	26.184	(26.184)	26.926	(26.926)
90.310.000-1	Gasco S.A. (Magallanes)	Chile	Matriz	Compra de gas	CL \$	315	(315)	269	(269)
90.310.000-1	Gasco S.A. (Santiago)	Chile	Matriz	Prestamo recibidos	CL \$	240.000	0	210.000	0
90.310.000-1	Gasco S.A. (Santiago)	Chile	Matriz	Servicios recibidos	CL \$	105.158	(105.158)	111.469	(111.469)
76.742.300-4	Autogasco S.A.	Chile	Matriz Común	Compra de gas	CL \$	167.494	(167.494)	305.978	(305.978)
76.742.300-4	Autogasco S.A.	Chile	Matriz Común	Arriendos de oficinas	CL \$	8.914	(8.914)	8.540	(8.540)
76.742.300-4	Autogasco S.A.	Chile	Matriz Común	Servicios recibidos	CL \$	5.014	(5.014)	5.602	(5.602)
96568740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Matriz Común	Servicios recibidos	CL \$	0	0	310	0
TOTALES						588.834	(345.854)	704.801	(494.491)